Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO - Nº 1251

Casablanca, 19 ABR. 2012

VISTO :

1.- La solicitud presentada por el funcionario de salud Municipal don **JOSE ARAYA MARTINEZ** , que se desempeña como Técnico Paramédico de Dirección de Salud, e Higiene Ambiental Categoría C, grado 13, en orden que se compense descanso complementario en trabajo extraordinarios referentes al área de Salud Municipal.

2.- Lo informado por la Dirección de Salud, lo dispuesto en la Ley Nº 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3.- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

I.- Otorgase descanso complementario con goce de remuneraciones destinado a compensar trabajos extraordinarias a el funcionario de Salud Municipal don **JOSE ARAYA MARTINEZ,** que se desempeña como Técnico Paramédico de la Dirección de Salud, e Higiene Ambiental Categoría C, grado 13, que comprenderá la jornada de la mañana del día 19 de abril del 2012.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Salud
RR.HH
SMC/DCS.